

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22049 HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 144/2010, referente al concursado KIMOTOR ONUBENSE, S.L. con CIF B21240510, por auto de fecha 10/06/15 se ha acordado lo siguiente:

1. La conclusión del concurso.
2. El cese del Administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentadas por el mismo.
3. La declaración de extinción de la sociedad KIMOTOR ONUBENSE, S.L. y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil y en los demás públicos que corresponda.

Huelva, 12 de junio de 2015.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A150030517-1